

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

SAN ANTONIO

REGION: DE VALPARAISO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

N° DE CERTIFICADO
257
FECHA APROBACION
07.05.2015
RDL 9.LI
9229-11

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 166, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Obra Menor de Ampliación de Vivienda Social, debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.A.V.S. 5.2.6./6.1.11 N° del 27.01.2015
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente S.A.V.S. 5.1.4./6.1.11. N° 46 del 08.04.2014
- E) Que en virtud del Art. 6.1.4, de la OGUC, la vivienda que se amplía Mantiene el carácter de social.
mantiene/pierde
- F) Los documentos exigidos en el inciso final del Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) Que de conformidad con la Ley N° 19.537, en la solicitud del permiso, se adjuntó el Acuerdo de los Copropietarios en los términos previstos en la señalada Ley (cuando corresponda).
- H) Que la vivienda que se amplía mantiene su carácter de vivienda económica.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra menor destinada a ampliación de vivienda social ubicada en calle/avenida/camino TOTAL O PARCIAL PJE. BELISARIO ALARCÓN N° 1326 Lote N° 11 manzana 0 localidad o loteo Barrancas sector URBANO (Urbano o rural) de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra D) de los "vistos".

2.- INDIVIDUALIZACION DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
IDILIA ROSA GONZALEZ PULGAR	3.628.954-6
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
--	--
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
--	--
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
JOSE ARIEL FARIAS FLORES	15.414.668-7
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.
--	--
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
JOSE ARIEL FARIAS FLORES	15.414.668-7

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

ANTECEDENTES DEL PERMISO DE AMPLIACION

N° DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR
46	08.04.2014	38.72 m2.

RESOLUCIÓN N°	Materialidad.: A/3	FECHA:	--
---------------	--------------------	--------	----

(En caso de modificación de proyecto)

4.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los profesionales competentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Planos de la obra terminada en caso de modificaciones menores Art. 5.2.8. OGUC (cuando corresponda)
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
<input checked="" type="checkbox"/>	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

5.- CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

<input checked="" type="checkbox"/>	Electricidad
<input checked="" type="checkbox"/>	Agua Potable
<input checked="" type="checkbox"/>	Alcantarillado
<input type="checkbox"/>	Gas
<input type="checkbox"/>	Otros
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior N° 1038293 Instalador Patricio Canales Castillo R.U.T. N° 6.436.145-7
<input type="checkbox"/>	clase D (TE1).
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de dotación de Agua Potable y Alcantarillado N° 342418 de fecha 07.05.2015 ESVAL.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Pavimentación N° 110-1128 de fecha 13.01.2015. SERVIU.
<input type="checkbox"/>	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Se recibe ampliacion de vivienda social de 38.72 m2. (A-3) i.

C. R. A. V. S. N° 257 / 2015

ASR / EVS / JSJ / jsj
San Antonio, 07 de Mayo del 2015.

IMPRIMIR



 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE